

## PROYECTO DE LEY

# El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°: Declárese de interés nacional la obra interprovincial Puente Goya-Lavalle /
Reconquista-Avellaneda conexión física entre las ciudades de Reconquista
(Santa Fe) y Goya (Corrientes).

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

Solicitamos declarar de interés nacional la obra interprovincial Puente Goya-Lavalle / Reconquista-Avellaneda. Esta conexión física, requiere no solo ser incorporada en el presupuesto nacional, sino que por su envergadura y su impacto socio económico para el país, merece ser declara de interés nacional su concreción y puesta en marcha siendo que el proyecto ejecutivo de la misma se encuentra culminado, y listo para licitar y ser ejecutado en un plazo de 3 a 4 años de trabajo.

En primer lugar, brindaremos un detalle en que consiste esta obra denominada Nueva conexión (Vial) física entre las ciudades de Goya (Provincia de Corrientes) y Reconquista (Provincia de Santa Fe). El Puente Corrientes – Santa Fe es un proyecto de viaducto proyectado a realizarse sobre tramo argentino del río Paraná que tiene en principio como objeto la conexión física entre las ciudades de Goya y Reconquista, el mismo apunta a completar la infraestructura de conexión entre la Mesopotamia argentina con el resto del país, siendo un punto de integración productiva, económica y social regional y una obra que hace más de 20 años es reclamada por ambas provincias.

Para destacar la relevancia de esta obra enunciaremos una breve reseña. El segundo puente interprovincial Corrientes – Santa Fe sobre el Paraná es demandado con distinto vigor desde principios de la década del '80.

El proyecto tiene establecido un trazado que debería comenzar en la ruta 11, a ocho kilómetros al norte de Avellaneda, y finalizar en la ruta provincial 27, a cinco kilómetros al sur de la localidad de Lavalle, en Corrientes. Su extensión total llega a 41 kilómetros, de los cuales 36 kilómetros recorren la zona de islas y riachos que comprenden la llamada planicie de inundación del Paraná. Para lograr el cruce, será necesario levantar 16 puentes. El más largo de ellos será de 390 metros y cruzará el cauce central del río.

Por último detallaré los motivos que nos impulsan e interpelan a promover por todos los medios y funciones que nos tocan representar a la materialización de este PUENTE: Por medio de esta obra trascendental a nivel nacional y regional se busca cruzar el Río PARANÁ a la altura de las ciudades de Goya y Reconquista, de manera que el transporte pueda potenciar el desarrollo regional y del MERCORSUR, ya que las Rutas Nacionales Nº12, 123, 119 y las Rutas Provinciales 24 y 27 en la provincia de Corrientes, como así también las Rutas Nacionales 11, 34, 98 y la Ruta Provincial 40 es parte de un gran Corredor Bioceánico, funcionando como un nexo internacional, para unir Puertos en Chile con Brasil, y viceversa, entre otras cosas.

Actualmente la Argentina cuenta con 4 grandes Puentes, que cruzan el Río Paraná, como ser el Posadas-Encarnación, el Gral. Belgrano que unen las ciudades de Resistencia y Corrientes Capital, el Rosario-Victoria y el Zarate Brazo Largo, además del túnel Subfluvial, en Sante Fe-Paraná y el Paso Internacional Ituzaingo (Argentina) y Ayolas (Paraguay) por sobre la represa Yacyreta.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

El nuevo viaducto sobre el río Paraná es repetidamente una historia sin fin para santafesinos y correntinos, en especial para los habitantes de las ciudades de Reconquista y Avellaneda en la Prov. de Santa Fe, como así también los habitantes de las ciudades de Goya, Lavalle y Santa Lucia en la Prov. de Corrientes, porque todos los intentos de encaminar las gestiones y concretar la obra no hicieron más que decaer en estas dos últimas décadas, con avances y retrocesos al compás de crisis económico- política, a pesar de todo ello consideramos el actual como un momento histórico oportuno al encontrarse el proyecto ejecutivo TERMINADO para afianzar el federalismo, ya que si trabajamos juntos los que tenemos la voluntad y el convencimiento de ver crecer y desarrollar al Norte Argentino junto a nuestro país se hará posible y será una realidad. El Puente interprovincial es sin dudas la obra que necesita esta parte del país para avanzar en un desarrollo sostenido y más igualitario con el resto del país. Siendo la construcción de este puente una muestra más de federalismo y unidad nacional, como la que impulsaron quienes forjaron nuestra Carta Magna. Como así también de integración regional entre los países del Mercosur, y es por ello que solicitamos la aprobación del presente proyecto con la mayor celeridad posible.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la firma el presente proyecto de ley.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional